**DERECHOS DEL PACIENTE**

* El paciente tiene derecho a conocer estos derechos. En el consentimiento escrito del paciente o en los registros médicos que completa el personal consta que los derechos se le han explicado al paciente.
* El paciente tiene derecho a recibir atención considerada y respetuosa en un entorno seguro.
* El paciente tiene derecho a tener privacidad personal.
* El paciente tiene derecho a no ser objeto de abuso físico o mental, explotación ni restricciones, a menos que el médico lo haya autorizado por un tiempo limitado con el fin de proteger al paciente o a otras personas de lesiones. Los medicamentos u otras medicinas no se usarán como medida de disciplina o por conveniencia del personal del centro.
* El paciente tiene derecho a esperar que el personal que lo atiende sea amigable, considerado, respetuoso y esté calificado, con educación y experiencia, y que brinde los servicios de los que es responsable con la más alta calidad.
* El paciente tiene derecho a recibir información completa y entendible sobre diagnósticos, posibles tratamientos y pronóstico. Cuando no es médicamente recomendable brindar esa información al paciente, se la deberá poner a disposición del representante asignado del paciente, quien ejercerá los derechos de este.
* El paciente tiene derecho a recibir información completa del cirujano sobre el tratamiento o procedimiento propuesto, la cual es necesaria para otorgar un consentimiento informado o rechazar el plan de tratamiento. Esta información deberá incluir una descripción del procedimiento o tratamiento, los riesgos médicamente considerables que implica, un plan alternativo de tratamiento o no tratamiento, y el nombre de la persona responsable del tratamiento o procedimiento. El paciente también tiene derecho a solicitar otro médico que no sea el que tiene asignado.
* El paciente tiene derecho a rechazar el tratamiento según lo permita la ley y a conocer las consecuencias médicas de esa acción. El paciente acepta la responsabilidad si rechaza el tratamiento o no sigue las instrucciones del médico o del centro.
* El paciente tiene derecho a esperar que todas las comunicaciones y registros sobre la atención, incluidos los registros financieros, sean confidenciales y no se divulguen sin su autorización por escrito, excepto en el caso de un traslado a otro centro de atención de salud o según lo requiera la ley o el plan de pago de un tercero.
* El paciente tiene derecho a tener acceso total a su registro médico.
* El paciente tiene derecho a una evaluación inicial y a evaluaciones regulares de dolor.
* El paciente tiene derecho a conocer las tarifas y los métodos de pago del centro. El paciente tiene derecho a recibir una explicación de la factura, sin importar quién la paga.
* El paciente tiene derecho a expresar sus quejas, reclamos o sugerencias en cualquier momento. Si un paciente tiene una queja sobre el centro, puede comunicarse de inmediato con el administrador o presentar una queja formal escrita.

Los reclamos se pueden presentar ante las siguientes personas o entidades:

Melissa Hermanson, Administrator Medicare Beneficiary Ombudsman

Ambulatory Care Center US Centers for Medicare & Medicaid Service

1133 East Chestnut Avenue 7500 Security Boulevard

Vineland, NJ 08360 Baltimore, MD 21244

856-507-0800 800-633-4227

Division of Health Facilities Evaluation & Licensing State of New Jersey - Office of the Ombudsman

NJ Department of Health for the Institutionalized Elderly

P.O. Box 367 P.O. Box 808

Trenton, NJ 08625-0367 Trenton, NJ 08625-0808

609-792-9770 609-624-4262